

Criterios de valoración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, especialidad Navegación Aérea.

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario formado de 100 preguntas.
2. El tiempo máximo de realización del examen será de 3 horas.
3. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.
4. Cada respuesta correcta puntuará con 1 punto. Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
5. Cada respuesta errónea se penalizará con un tercio de una contestación correcta.
6. Las preguntas no contestadas, así como aquellas que tengan respuestas múltiples, no recibirán puntuación alguna.
7. La puntuación directa del cuestionario, PD, será de:
$$PD = NRC - (1/3 \times NRE)$$
Donde:
 - PD = Puntuación Directa
 - NRC = Número total de Respuestas Correctas
 - NRE = Número total de Respuestas Erróneas
8. Para aprobar será necesario obtener una puntuación directa mínima de 50 puntos.
9. No obstante a lo anterior, en el caso de que el número de aprobados no superara los 1/2 del número de presentados al ejercicio, el Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, establece que podrán ser considerados aptos los opositores que, habiendo obtenido una puntuación inferior a la indicada en el punto anterior, hubiesen obtenido las mejores puntuaciones directas (PD) del primer ejercicio, siempre que la puntuación directa mínima alcanzada sea superior 35 puntos. En estos casos, todos los opositores con idéntica puntuación a aquel opositor aprobado con la nota mínima de corte, se considerarán igualmente aprobados.
10. Para los opositores con puntuación directa comprendida entre PMIN y PMAX la valoración del primer ejercicio del proceso selectivo, VPE, será de:
$$VPE = 10 + 10 \times [(PD - PMIN) / (PMAX - PMIN)]$$
Donde:
 - VPE = Valoración del Primer Ejercicio
 - PD = Puntuación Directa (criterio 6)
 - PMAX = Puntuación directa Máxima posible (100 puntos)
 - PMIN = Puntuación directa Mínima de los considerados aptos (criterio 8 y 9)

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

D. Pedro Díaz Esteban